

* Número 2778

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA «POLLERA» (EN
FORMACION)**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 1968 (B. O. E. 28 de febrero de 1968), se comunica a todos los interesados que los Proyectos de Ordenanzas de la Comunidad, Reglamento para el Sindicato de Riegos y Reglamento del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la «Pollera», aprobados en Junta General el día 21 de abril de 1983, estarán depositados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Cehegín, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen, de 10 a 14 horas, a partir del próximo día 15 de mayo y por el término de 30 días.

El presidente de la Comisión, Francisco Moya Fernández.

Número 2874

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los autos signados al número 24 y 25/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 167, formuladas por los trabajadores don Fernando García Martínez y don Francisco Palazón Cortés, contra la empresa «Francisco Sánchez Orcajada», de Algezares, en reclamación de la cantidad de 2.025.140 pesetas de principal, más la de 500.000 pesetas, que por ahora se presupuestan

para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-4813-C, valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote núm. 2.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-1998-D, valorado en la cantidad de pesetas 2.000.000.

Lote núm. 3.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-3249-F, valorado en la cantidad de pesetas 3.000.000.

Lote núm. 4.—Un trozo de tierra situado en término de Murcia, partido de Los Garres, que tiene de cabida 23 áreas, 33 centiáreas o 2 tahúllas y 10 brazas, que lindan: Norte, finca matriz en porción de que ésta es resto, en porción vendida a doña Carmen Mármol López, margen medianero, y Sur, las de don Eduardo González Rodríguez, que adquiere don Antonio Martínez Gómez y margen medianero, y Oeste, las de los herederos de Hilla, brazal regador en medio. En este viento existe un carril para entrada de esta finca y da paso a las tierras de don Antonio Martínez Gómez y don Juan y don Fulgencio Escudero Pérez y don Francisco Martínez Hidalgo, por llevar la parte que le corresponde en el citado carril. Valorado en un millón de pesetas.

Lote núm. 5.—Un trozo de tierra riego, de la acequia del Turbedal, situado en el término municipal de Murcia, partido de El Palmar, sitio del Pato o Torre del Pato, que tiene una superficie de 10 tahúllas, 7 ochavas y 23 brazas, equivalentes a 1 hectárea,

22 áreas y 59 centiáreas, siendo los linderos actuales los siguientes: Norte, con acequia del Turbedal, en parte camino por medio; Levante, tierras de don Antonio Sánchez Nicolás, brazal regador por medio; Mediodía, carretera de La Alberca a El Palmar, por medio brazal, y Poniente, tierras de don Francisco Espinosa, rambla del Puerto y camino por medio. Está atravesada de Norte a Sur por una boquera de riego. Plantada de naranjos y otros árboles frutales de poca producción. En esta finca hay instalado un motor de gasolina marca CITA de 4 HP., para elevar agua del brazal de la acequia del Turbedal. Valorado en cinco millones de pesetas.

Para las fincas antes descritas, los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia a disposición de quien desee examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cesión a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de junio, a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de junio de 1983, a igual hora.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.